

Ayudas para Capacitación Lingüística

VER TAMBIÉN:

- Convocatoria de becas para el fomento de la adquisición y acreditación de la competencia lingüística de la Junta de Andalucía

Ayudas para Capacitación Lingüística

En su apuesta por la internacionalización, la Universidad de Granada reconoce como elemento esencial de la formación de sus estudiantes para la sociedad global, multicultural y multilingüe que caracteriza el siglo XXI la mejora de sus conocimientos de lenguas extranjeras.

Conocedora de estas necesidades de formación y su correspondiente acreditación, la Universidad de Granada ofrece desde hace tiempo diferentes oportunidades tales como los numerosos programas de movilidad o la amplia oferta del Centro de Lenguas Modernas. De igual forma, hace varios años puso en marcha un programa específico de ayudas económicas destinado a que estudiantes de los últimos cursos de grado obtuvieran el nivel B1 o superior de lengua extranjera necesario para la obtención del título de grado. Tras la reciente puesta en marcha de una medida que facilita la gratuidad del examen de acreditación de lengua extranjera B1/B2 para el estudiantado de grado, la UGR se reafirma en su compromiso con la capacitación lingüística y resuelve publicar una convocatoria de ayudas económicas destinada tanto a estudiantes que cumplen todos los requisitos académicos del Grado a excepción del requisito lingüístico, como a estudiantes a partir de su segundo año de estudios de Grado.

Convocatoria de ayudas para capacitación lingüística curso 2022-23

- Convoca: Vicerrectorados de Estudiantes y Empleabilidad, y de Internacionalización de la Universidad de Granada.
- Objeto: Ayudas destinadas tanto a mejorar la formación lingüística del estudiantado con un nivel bajo en lenguas, con el fin de facilitar su progresivo acercamiento al objetivo de alcanzar el nivel B1 o superior exigido para la obtención de un título oficial de Grado, como a que el estudiantado con un nivel suficiente de competencia lingüística consiga la acreditación.
- Requisitos: Podrán participar estudiantes matriculados en la Universidad de Granada en el curso académico 2022/2023 en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado

y que hayan abonado los precios públicos académicos correspondientes. Igualmente, podrán solicitar estas ayudas quienes cumplan todos los requisitos académicos para la obtención del título académico, a excepción del requisito lingüístico. Es condición necesaria no haber acreditado el nivel de idioma mínimo que se exige para la obtención del título de Grado y no haber disfrutado en convocatorias anteriores de ayuda alguna de capacitación lingüística.

- **Plazo de solicitud:** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 18 de octubre de 2022 y **finalizará el 4 de noviembre de 2022.**
- Convocatoria -texto completo en pdf
- Formulario de solicitud
- Adjuntar formulario en la solicitud en el procedimiento de sede electrónica